

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al **Grupo Parlamentario Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea** formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En estos últimos días ha aparecido en los medios de comunicación una entrevista a Rufino Arco, portavoz de la Asociación policial LGBTIpol, comprometida con los derechos humanos, así como con la visibilidad de la Diversidad Sexual, de Género y la Igualdad. Una de las principales reivindicaciones de esta asociación es la necesidad de invertir recursos en la formación de los cuerpos policiales para que los delitos de odio, como la lgtbifobia, puedan ser atendidos correctamente. Los cuerpos de seguridad forman parte de nuestra sociedad y sin una formación adecuada nadie puede asegurar que la gestión de las denuncias por delitos de odio no se haga en base a prejuicios, desconocimiento o confusión.

Por este motivo la asociación LGBTIpol trabaja para que la diversidad llegue a la policía, construyendo una imagen de inclusividad y diversidad que ayude a que la sociedad gestione también mejor su diversidad. En este sentido, aseguran haber sentido el apoyo de la Oficina Nacional de Delitos de Odio, de Direcciones Generales, unidades como la UFAM y la UNAME, etc. pero también reclaman un mayor número de recursos y medios para poder hacer frente a la tarea de sensibilización y formación LGTB.

Otra cuestión que se ha trabajado pero que no está aún implementada es el registro correcto de los delitos de odio para poder evaluar su evolución y conocer datos reales en nuestro país; una serie de modificaciones para poder introducir marcadores de delitos de odio, algo que no se realiza por el momento y que provoca que las estadísticas oficiales sean incompletas y no representativas.

Una vez más, se pone de manifiesto la importancia de desarrollar la ley LGTBI para evitar la discriminación y trabajar en la igualdad social de las personas LGTBI y dedicar los recursos necesarios a la formación y sensibilización de los profesionales que deben proteger, ayudar y acompañar a la diversidad, como son la Policía Nacional y la Guardia Civil.

¿Tiene previsto el gobierno promover e implementar los cambios necesarios para fijar la obligación de recibir formación en la diversidad sexual y de género?

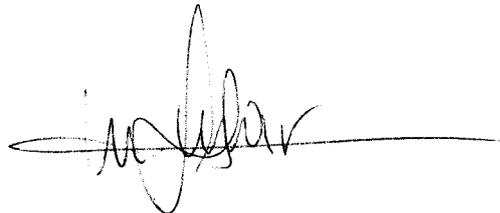
¿Qué tipo de medidas o recursos tiene previsto el gobierno poner en marcha en un corto plazo de tiempo para mejorar la formación y sensibilización de los cuerpos de seguridad en el tratamiento de los delitos de odio?

De forma específica, ¿qué tipo de recursos se tiene previsto destinar a la formación y sensibilización sobre los delitos de odio que afectan a las personas LGTBI?

Sobre el correcto y específico registro de los delitos de odio, ¿Cuándo tiene el gobierno pensado implementar los cambios necesarios para que las estadísticas sobre los delitos de odio puedan mostrar la realidad de lo que sucede en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 24 de octubre de 2018



Mar García Puig

Diputada